ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UN CONTRATO			
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS		
CONTRATO N°	SG-SASIE-0021-2026	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	683 DEL 23/04/2026
		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA NO.	992 DEL 22/06/2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009		
DESCRIPCIÓN:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
FONDO:	1.3.3.4.01 R.B. CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, SEGÚN LO APROBADO MEDIANTE EL ACTA NÚMERO 1 DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2026.		
SUPERVISO(A)R:	DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN		
CONTRATISTA:	INGENIERÍA CR S.A.S., NIT 901.894.531-3		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, DEL 24 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2026		
OTROSÍ N° 1	PRÓRROGA HASTA EL 31/08/2026; MODIFICA FORMA DE ENTREGA Y PAGO; SIN ADICIÓN		
FECHA DE INICIO:	24/06/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2026		
CONSIDERANDO QUE:			
Entre los suscritos a saber, **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.020.452.075**, en su calidad de Secretario de **GOBIERNO**, delegado para realizar las actuaciones precontractuales,			

contractuales, pos-contractuales, adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones, liquidaciones, terminaciones y autorización de cesiones de contratos, mediante Decreto 027 del 19 de marzo de 2025; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **CONTRATANTE**, y **INGENIERÍA CR S.A.S.** identificada con NIT No. **901.894.531-3**, representada legalmente por **LESLIE JOHANNA SILVA CASTAÑEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.608.005**, en su calidad de **CONTRATISTA**, de común acuerdo procedemos a la terminación bilateral por mutuo acuerdo del Contrato de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. **SG-SASIE-0021-2026**, teniendo en cuenta las anteriores condiciones

CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES:

1. LA CONTRATISTA, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. **SG-SASIE-0021-2026**, otorgó la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **21-44-101501006**, Anexo 0, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, garantía aprobada por la Entidad, con los siguientes amparos, vigencias y valores asegurados:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCE	
Cumplimiento	19/06/2026	19/11/2026	$9.500.000
Calidad de los bienes suministrados	19/06/2026	19/11/2026	$19.000.000

2. La Supervisión del contrato, la cual es ejercida por **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN**, Secretario de Gobierno, certifica que, durante la ejecución del contrato, LA CONTRATISTA

2.1. Cumplió tanto con el objeto como con las demás obligaciones pactadas y fueron recibidas a entera satisfacción.

2.2. Cumplió con todas y cada una de las obligaciones de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, acorde al plazo de ejecución del contrato.

3. **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN**, en su calidad de Secretario de GOBIERNO y Supervisor designado, da su concepto favorable para proceder a terminar y liquidar el contrato de suministro número **SG-SASIE-0021-2026**

4. De conformidad con el estado presupuestal del contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los pagos emitidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES COP
Valor inicial del contrato	$95.000.000
Valor total del contrato	$95.000.000

Valor total pagado a la fecha de la presente acta	$0
Valor a pagar contra la presente acta por concepto DE PAGO No. 1 FINAL	**$95.000.000**
Valor Total ejecutado	**$95.000.000**
Valor a liberar del RP 992	**$0**
Valor a liberar de CDP 683	**$82.000**

5. Acorde con el balance efectuado en el numeral anterior, hay recursos presupuestales que liberar por valor de $82.000 del CDP No. 683.

En mérito de lo antes expuesto, LAS PARTES llegan a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Dar por terminado el día 31 de agosto del 2026, el **CONTRATO N.º SG-SASIE-0021-2026**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SEGOVIA**, identificado con el **NIT 890.981.391-2**, Y **INGENIERÍA CR S.A.S.** identificada con el NIT. 901.894.531-3, cuyos datos principales, como determinación e identificación de las partes contratantes, el objeto contractual, el valor, el plazo y las garantías otorgadas por LA CONTRATISTA, ya fueron antes indicadas.

SEGUNDO: Consecuente con lo antes acordado, **LAS PARTES** dar por liquidado el día 07 de septiembre del 2026, dentro del término de ley, el **CONTRATO N.º SG-SASIE-0021-2026**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SEGOVIA**, identificado con el **NIT 890.981.391-2**, y **INGENIERÍA CR S.A.S.**

TERCERO: Se reconoce por parte de **EL MUNICIPIO** que le adeuda a **LA CONTRATISTA** por los bienes suministrados por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000)** la cual será cancelada por la Secretaría de Hacienda / Tesorería Municipal, una vez LA CONTRATISTA cumpla todos y cada uno de los requisitos exigidos en el trámite de pago.

CUARTO: Liberar la suma de **OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($82.000)** del CDP No. 683, teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Una vez la Secretaría de Hacienda/Tesorería Municipal haya finiquitado el pago del saldo adeudado a **LA CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el numeral cuarto del presente acto, **LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del **CONTRATO N.º SG-SASIE-0021-2026**, y, en consecuencia, renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: De conformidad con lo consagrado en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y atendiendo a la naturaleza y ejecución del **CONTRATO N.º SG-SASIE-0021-2026**, así como a las obligaciones y entregas verificadas durante su plazo contractual, **LAS PARTES** pactan la presente Acta de Terminación y Liquidación con el fin de establecer el estado final de las obligaciones y el balance financiero del contrato.

Alcaldía de Segovia

Observaciones:

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el 07 de septiembre de 2026.

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN
Secretario de Gobierno
La entidad contratante

LESLIE JOHANNA SILVA CASTAÑEDA
Representante Legal INGENIERÍA CR S.A.S.
Contratista

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Sigifredo Henao Gallego Asesor Jurídico Externo Actualidad Jurídica Colombiana S.A.S	Alejandra Aranceta O. Alejandra Aranceta Orozco Profesional Universitaria Contratación	Diego Fernando Montoya Marín Secretario de Gobierno